

CONCEPCIÓN, 8 de mayo de 2020.

Nº 409/VISTOS: El acuerdo N° 2421-124-2020; el oficio ordinario 2217-20 de la Directora de Salud Municipal de fecha 04 de abril de 2020; el acta de la comisión de hacienda N° 14 del 23 de abril de 2020; el acta de la comisión de hacienda N° 14 del 23 de abril de 2020; el Reglamento interno del Concejo Municipal; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado la Ley N° 18.695; lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

APRUEBASE la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2020, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$19.021.836.- de la siguiente manera:

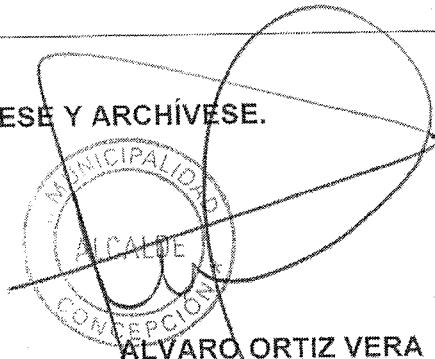
INGRESOS					DENOMINACION	M\$
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA		
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		006			De Otras Entidades Públicas	
			002		Del Servicio de Salud	
					Aportes Afectados	
					Aporte Programas Especiales	
	003				TOTAL	
						19.022
						19.022

GASTOS					DENOMINACION	M\$
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA		
21	03				CXP GASTOS EN PERSONAL	
					Otras Remuneraciones	
					TOTAL	
						19.022.
						19.022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

AOV/PII/cco
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Administración de Salud

Dirección de Finanzas

Archivo

AOV/PII/cco

IDDODC 1860764